AJUNTAMENT DE VALLÉS (VALÈNCIA)

Plaça La Vila, 5 - Tel.: 96-228 23 93 – Email: valles_alc@gva.es - CIF P-4625500-F - CP 46818
VALLÉS

Dña. Trinidad Gil Garrigues Secretaria-Interventor con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la plantilla de la Diputación Provincial de Valencia, (SAT), con desempeño, a los efectos en el ayuntamiento de Vallés,

Certifico:

Que el pleno Ayuntamiento de Vallés en sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2021 adoptó entre otros, el acuerdo que a continuación transcribo literal:

"4.- APROBACIÓN DEL PLAN DE INCENDIOS FORESTALES Y PLAN DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE VALLÉS.

Vista la Providencia de la Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2021 del siguiente tenor literal:

"Visto que el Plan Local de prevención de Incendios Forestales y Plan Local de Quemas del termino de Valles fueron aprobados respectivamente, mediante Resolución de la Alcaldía nº129 y 130, de fecha 8/!0/2020 y remitidos para su aprobación a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Atendido los informes propuestas de aprobación del Plan Local de prevención de Incendios Forestales del término municipal de Valles, emitidos por la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica en fechas 9.12.2020, R.E. 16.12.2020 y 16.02.2021 R.E. 18.02.2021, en los que se indica la necesidad de aportar certificado de acuerdo plenario de su aprobación.

La Alcaldía propone al Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el Plan Local de prevención de Incendios Forestales del término municipal de Valles elaborado por Belda Ingenieros SL

Segundo.- Aprobar el Plan Local de Quemas del término municipal de Valles elaborado por Belda Ingenieros SL

Tercero.- Remitir el certificado del presente acuerdo a la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica para su aprobación y efectos oportunos"

El Pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad lo propuesto por la Alcaldía en todos sus términos"

Vº Bº
El Sr. Alcalde, El Secretario

(Firmado electrónicamente, según codificación al margen
a fecha de firma electrónica)

(2/2) 25/03/2021 08:36:45
JOSE JAVIER SISTERNES BENAVENT (ALCALDE/SA)

(1/2) 25/03/2021 08:23:09
MARIA DE LA TRINIDAD GIL GARRIGUES
(SECRETARIO/A – INTERVENTOR/A)

https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/IV7HYEJNPIRNJLHS4NP4AILE6Q - Página 1 / 1